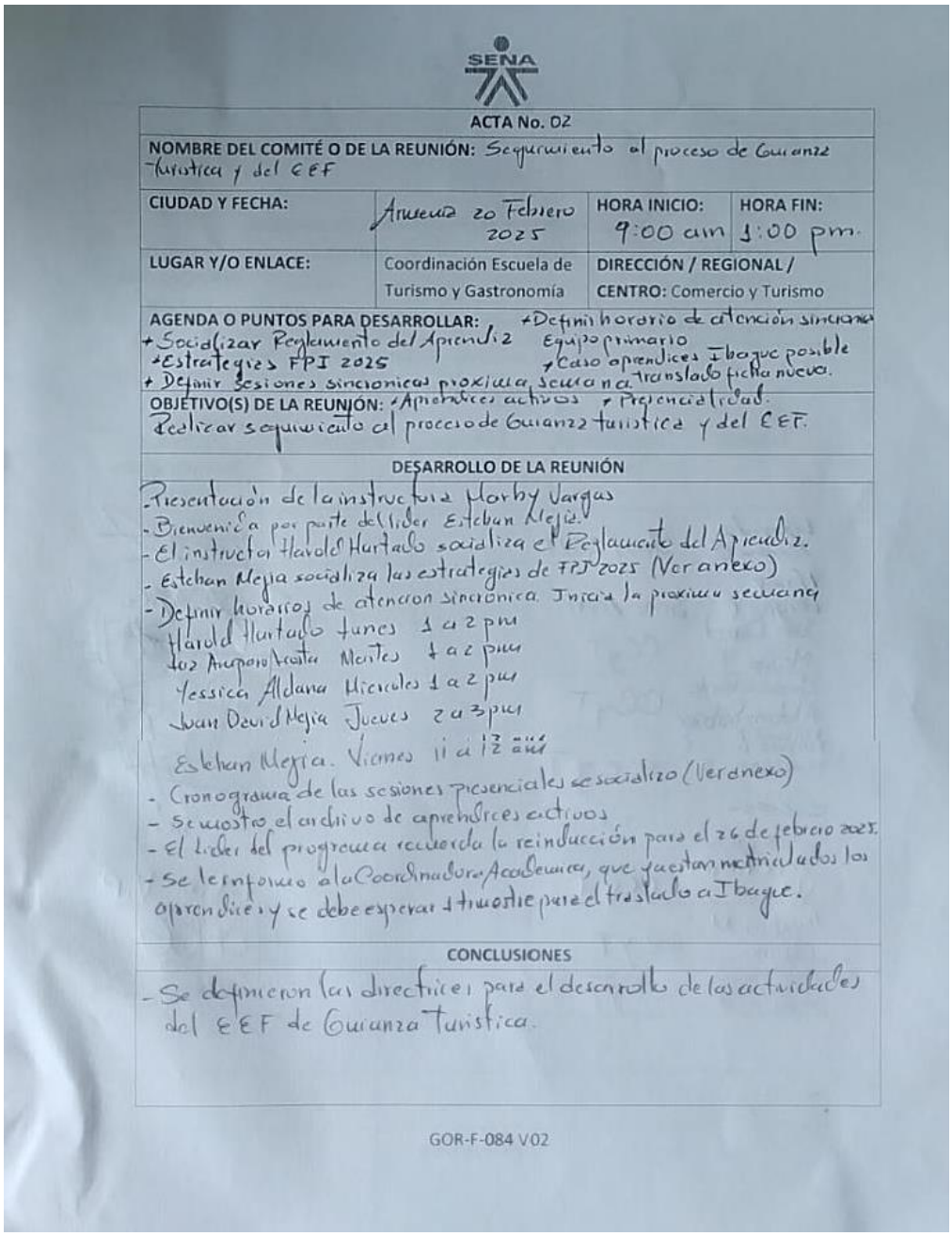
Evidencia 4.1. Acta de reunión con EEF, y seguimiento del proceso de Guianza Turística.



SENA

ACTA No. 02

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento al proceso de Guianza Turística y del EEF			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia 20 Febrero 2025	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 1:00 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Escuela de Turismo y Gastronomía	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
+ Socializar Reglamento del Aprendiz
+ Estrategias FPI 2025
+ Definir sesiones sincronicas proxima semana
+ Definir horario de atención sincrona Equipo primario
+ Caso aprendices Ibague posible traslado ficha nueva.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: + Aprendices activos + Presencialidad.
Realizar seguimiento al proceso de Guianza turistica y del EEF.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Presentación de la instructora Marby Vargas
- Bienvenida por parte del líder Esteban Mejia.
- El instructor Harold Hurtado socializa el Reglamento del Aprendiz.
- Esteban Mejia socializa las estrategias de FPI 2025 (Ver anexo)
- Definir horarios de atencion sincronica. Inicia la proxima semana
  Harold Hurtado lunes 1 a 2 pm
  Luz Amparo Acosta Martes 1 a 2 pm
  Yessica Aldana Miercoles 1 a 2 pm
  Juan David Mejia Jueves 2 a 3 pm
  Esteban Mejia. Viernes 11 a 12 am
- Cronograma de las sesiones presenciales se socializo (Ver anexo)
- Se muestra el archivo de aprendices activos
- El lider del programa recuerda la reinducción para el 26 de febrero 2025.
- Se le informa a la Coordinadora Academica, que fueron matriculados los aprendices y se debe esperar 1 trimestre para el traslado a Ibague.

CONCLUSIONES

- Se definieron las directrices para el desarrollo de las actividades del EEF de Guianza Turistica.

GOR-F-084 V02

SENA

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Leonardo Moreno C.	Sena/CCYT			
Hanby Vargas C	Sena/CCYT			
Juan David Mejia F.	CCyT			
Jessica Paola Aldana Salazar	CCyT			
Harold D. Hurtado. S	CCyT			
Esteban Mejía C.	"			
Jose Fabian Valencia	CCyT			Fabian V.P
Angelica M Obando	CCyT			
Juan Amparo Acosta A	CCyT			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Pantallazos

Estrategias de la F.P.I 2025

Cronograma de sesiones presenciales